

PONENCIA DEL DR. MARIO SOLARI: EL REGISTRO Y EL DISEÑO DE POLITICAS DE INCLUSION SOCIAL: PRODUCTOS, RESULTADOS Y PERSPECTIVAS.

1. La inclusión social es entendida para el Estado Peruano como la situación en la que todos los ciudadanos y ciudadanas del conjunto del país puedan ejercer plenamente sus derechos, acceder a servicios públicos de calidad, participar en la comunidad nacional en condiciones de igualdad y contar con las capacidades esenciales para aprovechar las oportunidades que abre el crecimiento económico, poniendo énfasis en que los más pobres accedan a nuestros servicios.
2. La SUNARP como organización que brinda seguridad jurídica debe comprometerse a llegar a cada rincón del país, a cada pueblo alejado y cada familia con potencial participación en la economía local, regional o nacional para que, a través de la inscripción de sus predios o la formalización e inscripción de sus pequeñas empresas, o la formación de organizaciones sociales de base, asociaciones, cooperativas, etc., generen y desarrollen una economía sostenible que les permita identificarse con su propia comunidad y luego con todo el Perú.
3. A través del establecimiento de las tasas preferenciales, se ha buscado incluir a las personas de escasos recursos o que se encuentran en condición de vulnerabilidad, asimismo se ha creado los programas “SUNARP te capacita”, “SUNARP te escucha”, el “Registrón Informativo” y “el registro Movil” como herramientas de inclusión que permita que la SUNARP se acerque al ciudadano.

CONCLUSIONES FINALES DEL XII CONGRESO NACIONAL DE DERECHO REGISTRAL

PONENCIA DEL DR. JOSE MATOS MAR: PERÚ, ESTADO DESBORDADO Y SOCIEDAD NACIONAL EMERGENTE.

1. Existe un Perú oficial basado en las pautas institucionales que encauzaron la sociedad nacional y sobre las cuales giró desde su constitución como república, y un Perú conformado por las masas en desborde surgido mayoritariamente de los sectores populares a escala nacional y en el contexto de la mas importante crisis económica sufrida por el estado republicano en los últimos siglos.
2. El Perú debido a este fenómeno está sufriendo serias alteraciones estructurales que conducirá a una profunda transformación de la sociedad debido a que este segundo Perú propone una nueva formalidad que se encuentra en proceso de elaboración espontanea.
3. las estructuras de la cultura , la sociedad y el estado, resultan desbordadas y se revelan obsoletas, ello no quiere decir sino que la crisis actual no es coyuntural, sino mas bien estructural, toda vez que se trata de un proceso de modernizacion insolito y espontaneo, debido a que el desborde generalizado se expresa bajo la forma de un cuestionamiento pacifico de la ley en los vacios de poder generados por la crisis económica y la debilidad gubernamental, y que derivan a la violencia cada vez que a la institucionalidad recuperar el control a través de la fuerza

PONENCIA DEL DR. ECO. GUILLERMO DULANTO RISHING: EL DESARROLLO ECONOMICO DEL PERU Y LA CRISIS INTERNACIONAL, ANALISIS Y PERSPECTIVAS.

NOS MUESTRA CUALES SON

LOS PRINCIPALES LINEAMIENTOS DE POLÍTICA ECONÓMICA

1. CRECIMIENTO CON ESTABILIDAD: MANTENER LÍNEAS MAESTRAS DE LA POLÍTICA ECONÓMICA.
2. INCLUSIÓN SOCIAL Y REDUCCIÓN DE LA POBREZA
3. AUMENTAR LA PRESIÓN TRIBUTARIA
4. MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE NUESTRA ECONOMÍA
5. CLIMA DE NEGOCIOS
6. INFRAESTRUCTURA
7. SISTEMA FINANCIERO Y MERCADO DE CAPITALES
8. FORMALIZACIÓN

QUE SE DEBE HACER ENTONCES?

ACCIONES DE LA POLÍTICA ECONÓMICA

9. MANTENER UN AMBIENTE PROPICIO PARA LA INVERSIÓN.
10. MANTENER TRIBUTOS SIMPLES Y CONCLUIR EN EL MÁS BREVE PLAZO LA DEFINICIÓN DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO DE LA MINERÍA.
11. MEJORAR LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO A TRAVÉS DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS.
12. PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO HAYA UN MAYOR DETERIORO DEL ENTORNO INTERNACIONAL

PONENCIA DEL DR. JULIO CALDERON COCKBURN: POLÍTICA DE FORMALIZACIÓN COMO INSTRUMENTO DE INCLUSIÓN SOCIAL

1. Las políticas de formalización ha generado bases integradores e inclusivas en el ámbito político - legal (igualdad de derechos, propiedad segura). En el ámbito económico los costos de formalidad dificultan el uso colateral del título de propiedad para el acceso al crédito privado y los mercados inmobiliarios formales. En el ámbito social ha otorgado percepciones de seguridad, confianza y estatus, pero debe revisarse su impacto en la organización social y el capital social.
2. La política de formalización debe reforzar sus lazos, desde su abordaje de la informalidad con las políticas de vivienda. Para ello requiere mejorar sus propuestas que vinculan la propiedad al desarrollo económico e insertarla en las propuestas urbanísticas que se discuten en la región bajo el criterio de la función social de la propiedad y el fomento de la ciudadanía.

PONENCIA DEL DR. MATEO GOMES MATOS: EL REGISTRO DE BIENES MUEBLES COMO SOPORTE DE INCLUSION SOCIAL.

1. El registro de bienes muebles es una herramienta al servicio de la inclusión social ya que ampliándose la base inscribible se propicia el desarrollo económico por cuanto amplía las posibilidades de seguridad jurídica para los bienes muebles.
2. En el Perú es posible propiciar la implementación de un registro de bienes muebles de titularidades sobre la base de los actuales registros jurídicos con aplicación de todos los principios formales y sustantivos, abierto a los bienes muebles que cumplan determinadas conclusiones pero atendiendo a la especial circulación, flexible en cuanto se reconoce la heterogeneidad de los bienes muebles
3. La autorización legal que da el DL 1100 para implementar un registro de bienes muebles vinculados a la pequeña minería ya la minería artesanal debe aprovecharse para ampliar la base de los bienes inscribibles, porque dándose dicha autorización queda fuera del registro los bienes muebles valiosos e identificables usados por la gran minería y por otras actividades productivas en el país con lo que su objeto sería reducirlo.

PONENCIA DEL DRA. ANGELICA PORTILLO FLORES: VINCULACIÓN DEL REGISTRO Y EL CATASTRO: ACCIONES DE INCLUSIÓN.

1. El desarrollo de la relación entre el Catastro y Registro tiene como norte al ciudadano, satisfacer sus necesidades y expectativas con eficiencia, eficacia y calidad, lo cual sustenta la legitimidad del accionar de ambas instituciones.
2. Relación entre Catastro y Registro debe ser bidireccional (beneficio mutuo- retroalimentación), intercambio adecuado de información, que se traduzca en mayor eficacia, eficiencia y calidad en sus servicios y, por ende, mayor seguridad jurídica.
3. No debe encarecer ni generar demoras en los servicios (tiempos y costos).
4. Garantizar un óptimo funcionamiento del Catastro y del Registro se convierte en un tema transversal pues se necesita de Catastro y de otras instituciones (IGN) que realicen eficaz y adecuadamente sus funciones, pues las deficiencias, ineficacias o bajos niveles de calidad en la información gráfica que producen repercute directa o indirectamente en la seguridad jurídica que brinda el Registro.

PONENCIA DEL DR. JORGE ORTIZ PASCO: LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE DE BASE, REGISTRO E INCLUSIÓN SOCIAL.

1. Hoy por hoy, las mujeres se han vuelto emprendedoras, ahora son empresarias que “gerencian” sus comedores populares, hay un manejo empresarial con un estilo ejecutivo definido.
2. Son las mujeres las que al asumir un rol protagónico en la sociedad y en sus familias, gestan un cambio y crean los comedores populares (OSB). En la actualidad son más de 8,000 organizaciones sociales de base registradas.
3. Con los comedores populares se abaratan los costos de adquisición y se crean economías de escala al adquirir los alimentos de forma masiva.
4. Con los comedores populares se alivian los problemas económicos de las familias con bajos ingresos, se crean mecanismos de inclusión para la mujer popular y se promueve el liderazgo femenino.